



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO Nº 031-20

Salta, 10 FEB 2020

EXPEDIENTE Nº 6749/19

VISTO : La Res. CD-ECO Nº 402/19 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA, con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **MICROECONOMÍA II**, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO Nº 402/19 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Rosa ELÍAS	Adrián TESEYRA
Carolina PISELLI	Carlos ROJAS
Andrés SÁNCHEZ WILDE	

Que la Jurado titular designada en primer término, Profesora Rosa ELÍAS, mediante nota, obrante a fs. 41 del expediente de referencia, solicita su excusación por tener relación vincular directa con una de las postulantes.

Que, la Profesora Rosa ELÍAS, queda comprendido en las causales de recusación contempladas en el Artículo 27 inc. a) de la Res. C. S. Nº 661/88 y Modificatorias – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar como miembro titular a la Lic. Rosa ELÍAS, por el Jurado suplente en primer término, Lic. Adrián TESEYRA.

Que el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *“Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita”.*

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

031-20



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

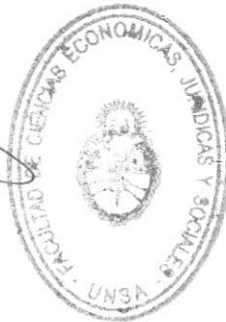
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Adrián TESEYRA en remplazo de la Lic. Rosa ELÍAS, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA, con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **MICROECONOMÍA II**, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Carolina PISELLI	Carlos ROJAS
Andrés SÁNCHEZ WILDE	
Adrián TESEYRA	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

bas Nv/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa